



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Justicia de Paz

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 101.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 11.1 del Reglamento de Jueces de Paz 3/1995, de 7 de junio de 1995, en sesión celebrada por la Sala de Gobierno de 14 de marzo de 2011, se anuncian las vacantes a los cargos de Juez de Paz titular y/o sustituto por el «Trámite de designación directa», en las localidades siguientes de la provincia de Burgos.

<i>Municipio</i>	<i>Cargo de Juez de Paz</i>
Cilleruelo de Abajo	Titular
Junta de Villalba de Losa	Sustituto
Jurisdicción de San Zadornil	Sustituto
Palacios de la Sierra	Sustituto
Santa María del Mercadillo	Titular
Tardajos	Titular
Torrecilla del Monte	Sustituto

Las solicitudes para cubrir cada vacante, en las que se hará constar declaración del interesado de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o incapacidad y acompañará fotocopia del D.N.I. para su identificación, deberán remitirse directamente a este Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Secretaría de Gobierno, dentro de los quince días siguientes al de la publicación del presente edicto.

Burgos, a 15 de marzo de 2011.

El Secretario de Gobierno,
Ildefonso Ferrero Pastrana